

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Palma.—Viernes 10 de abril.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

Dedicados como estamos hace tiempo á combatir los funestos errores de la administracion, cumpíenos hoy poner de manifiesto otro no menos notable, que ha nacido en el ánimo de los pueblos y tiene por causa única otro de los envejecidos desaciertos del poder. Si tendemos la vista por las diversas provincias de nuestra patria; si contemplamos sus diversos intereses y descendemos al fin á la vida y al interes particular de los individuos, oiremos incesantemente el repetido clamor de que los males, la paralización, el retroceso y el abandono que se notan en muchas industrias, en diferentes asociaciones, y en la actividad privada, proviene del descuido, de la negligencia ó de la falta de iniciativa del gobierno. Preguntemos á las artes que por qué no progresan mas, y nos contestarán que consiste solamente en que el gobierno no las protege; contemplemos el desaliento de terminadas industrias, y no faltará quien nos repita que la única razon de tan grave mal es la falta de proteccion del gobierno. Continuemos nuestro exámen; descendamos á los intereses todos, y notaremos por do quier que se reproducen con frecuencia las amargas quejas, y que continúa el clamoreo contra el gobierno; porque no dirige y no se entromete exclusivamente en los diversos ramos en que la actividad humana pudiera desplegarse. De todos los males, de todos los errores, de todos los desconciertos de la desviacion funesta que suele á veces presidir á esa actividad, se hace por el pueblo al gobierno responsable, considerándole único autor de tan fatales consecuencias. Y es que en cierto modo el pueblo ha venido á tener razon por la serie de los tiempos: es que el pueblo ha perdido la conciencia de sí mismo, ó es que el pueblo no ha sabido conquistarla: es que el gobierno ha desplegado constantemente su omnipotencia, y entrometiéndose en los diversos fines racionales de la actividad social, ha matado los gérmenes de su propio desenvolvimiento; de la esclusiva direccion de su marcha peculiar.

Pesando sin cesar sobre los pueblos una tutela gubernamental (si así nos es permitido llamarla), con una exageracion y unos límites que lo abar-

caron todo, han llegado los pueblos á perder completamente la esperanza de su emancipacion económica y social, sin tener mas vida, ni mas estímulo, ni mas iniciativa, que la vida, y el estímulo y la iniciativa de parte del gobierno. No es que en todos tiempos esta exagerada intervencion del poder no haya sido justificada; no pretendemos impugnar los inmensos beneficios que en la infancia de los pueblos han podido prestar á la ignorancia, los errores y el desaliento del mayor número, la actividad, el talento ó la fuerza del mas audaz, del mas sabio ó del mas fuerte constituido en poder. Comprendemos muy bien que en aquellos remotos tiempos en que la actividad privada no pudiera ó no acertara á desplegarse la intervencion absoluta del gobierno, no solo fuera conveniente sino necesaria; porque de ella, á no dudarlo, debieran resultar inmensos beneficios para aquellas generaciones débiles ú oscurecidas, para aquellas sociedades nacies ó desanimadas. Mas tarde, tambien, cuando las grandes crisis por que las sociedades todas tuvieron que atravesar, cuando el respeto y único apoyo de los intereses todos, pudiera solamente conseguir del apoyo y la intervencion omnimoda del gobierno, comprendemos tambien que tuviera una esplicacion satisfactoria el principio de la autoridad y de la fuerza, el absolutismo del poder la concentracion de todas las fuerzas sociales en sus fuerzas propias, y la exagerada tutela del gobierno impuesta á los intereses diversos de los hombres aislados ó reunidos. En una y otra época no pudiera tacharse, sin gran peligro, inconsecuencia, mala fe y arbitrariedad, la centralizacion administrativa, la omnipotencia del gobierno y sus vastísimas atribuciones; porque de ellas, á no dudarlo, partía el progreso de la sociedad misma, ó al menos su salvacion. Nada mas conveniente, mas útil; nada mas oportuno que la unidad de accion, de miras, de planes, de intereses y de principios concentrados en aquellos tiempos en manos del gobierno. Pero despues, cuando merced á descubrimientos importantes que debian regenerar al mundo, cuando operado el desenvolvimiento de las ciencias, de las artes y de los intereses todos hubieran podido hacer ventajosamente el desenvolvimiento propio y esclusivo de la actividad humana en provecho mismo de las ciencias, de las artes y de los intereses públicos y privados, la exagerada intervencion del gobierno no solo nos ha sido conveniente, sino que ha venido á ser á el mis-

mo y á los pueblos perjudicial y funesta.

En esa brillante aurora de la vida de la humanidad, símbolo de su lozana juventud, de la robustez y animacion de sus fuerzas, la actividad privada hubiera podido ensanchar mas y mas el círculo de sus investigaciones, de sus descubrimientos, de sus adelantos, de sus mejoras, y acrecentado el bien tan general, si el poder, desprendiéndose poco á poco de sus omnimodas atribuciones, la hubiera acostumbrado sucesivamente y siempre en grado mayor á vivir por sí, á caminar por sí misma y á deberse á sí misma los importantes beneficios que pudiera conquistar. No es ya la sociedad aquella generacion naciente que necesitaba como primera condicion de existencia la intervencion y la tutela bienhechora de un poder robusto y fuerte. Era, ha sido y está siendo hoy una sociedad mas que adolescente, una gran personalidad con inmensos adelantos debidos al pasado; con una inteligencia vastísima y una conciencia harto ilustrada, para que pueda mas dudarse de la importancia y significacion de su vida propia. Los intereses diversos, las diversas fuerzas, los diversos elementos de esta sociedad adelantada pudieran y debieran realizar por sí mismos el progreso indefinido y el bienestar general si se les acostumbrase á dirigirse por sí mismos, si olvidando el poder que su excesiva centralizacion, conveniente y aun necesaria en otros tiempos, ha venido al fin á no serlo en un grado de civilizacion mas adelantado, y abandonando el ya torcido camino de intervenir en todo, de legislarlo todo y de proveer á todo, desarrollará cada vez mas la libertad particular y con ella la facultad que debe y puede reconocerse desde hoy en muchos elementos sociales de progresar por sí mismos, caminar adelante sin apoyo de nadie y deberse á sí propios los inmensos beneficios de que disponer; puede en los países cultos la civilizacion adelantada que hoy conocemos. Tiempo es ya de que los pueblos destierren añejas preocupaciones, que no por que tengan la sancion del pasado son mas convenientes, mas oportunas y mas beneficiosas: la hora de la emancipacion de los intereses sociales ha sonado ya en los países cultos, y es demasiada arrogancia del poder pretender aun sujetarlos á su fiscalizacion mas ó menos odiosa pero siempre perjudicial, y no dejarles mas vida, mas movimiento, mas accion que la que él quiera imponerles. De hoy mas debe comprender el go-

bierno que la actividad humana con su conciencia propia, su ilustracion y sobre todo su propio interés, libre ya de antiguos cuanto funestos errores, puede cumplir en la tierra por sí misma la mision que la está encomendada, caminando siempre hácia el bien, y aprendiendo del mal á evitarlo cuanto la es dado para realizar al fin el progreso. Desembarazado el poder de un cúmulo de funciones exageradas y vastísimas que le abruma y le dificultan en su marcha, dejará de ser el responsable de los males que no sin razon se le atribuyen por el desaliento, la decadencia y ruina de muchos intereses, no protegidos, ni bien encaminados, ni oportunamente dirigidos. Libre el poder de tan grave responsabilidad, podrá cumplir mejor sin tantos desaciertos, ni tan frecuentes males, ni tan repetidos inconvenientes, la única verdadera, legítima y razonable mision que le está asignada en la tierra; y dedicado desde entonces á proteger con asiduo afan todos los intereses, todos los elementos, todos los grados y caracteres morales legítimos y provechosos de la actividad humana desplegada por sí misma, y á estimularla ó tomar su iniciativa solo cuando por sí propia no pueda desenvolverse convenientemente, habrá estirpado así uno de los mas fuertes errores de la administracion pública y contribuido mas seguramente al desenvolvimiento de la humanidad sin salir de la esfera de lo útil y lo justo.

CRÓNICA.

Noticias estrangeras.

Paris 31 de marzo.

Leemos en la *Patria*:
«La Conferencia para el arreglo definitivo de la cuestion de Neuchâtel ha tenido hoy la quinta sesion, bajo la presidencia de S. Exc. el conde de Walewski, en el palacio del ministerio de Negocios estrangeros.

M. Emilio Augier ha sido nombrado hoy miembro de la Academia francesa en el segundo escrutinio, por 19 votos contra 18 dados á M. V. de Laprade.

S. M. la Reina de España acaba de hacer entregar á M. Adrian Boieldieu, hijo del ilustre autor de la *Dama Blanca*; la cruz de la Real orden de Isabel la Católica, en testimonio de su satisfaccion por la encantadora coleccion de melodías, titulada *Flores de los Pirineos*, que este compositor le ha dedicado.»

— De unas correspondencias de Nueva-York que publica la *Patria*, fechadas el 18 de marzo, tomamos los siguientes párrafos:

«El conde de Sartiges, ministro de Francia y decano del cuerpo diplomático en Washington, es quien llevó la palabra en la audiencia oficial que el nuevo presidente dió el 12 del corriente á todos los representantes de gobiernos extranjeros. Hé aquí su discurso, al cual M. Buchanan contestó con palabras tan corteses como benévolas.

«Señor presidente:

«El cuerpo diplomático que tiene el honor de estar acreditado cerca del gobierno de los Estados-Unidos acaba de presentaros sus respetuosas felicitaciones con motivo de vuestra elevación á la presidencia. Desea expresar los votos de los gobiernos que representa para la continuación de la alta prosperidad de los Estados-Unidos y para la conservación y desenvolvimiento de las buenas relaciones actualmente existentes. Todos, señor Presidente, deseamos contribuir al útil desarrollo de estas buenas relaciones, y tenemos la confianza de que vuestra imparcialidad y vuestro espíritu de benevolencia generalmente reconocidos, nos harán fácil esta tarea.»

Mientras que se designa á M. Slidell, de la Luisiana, para la embajada de París, no se señala candidato alguno para la de Londres ni para la de Méjico, cuyo titular recibe también una desaprobación oficial. El tratado en cinco partes que tan trabajosamente había confeccionado con Comonfort, de la ratificación del cual había respondido ante los hombres de Estado y de la prensa de Méjico; ese tratado, que debía devolver á esa república desgarrada por la guerra civil y amenazada con una guerra extranjera, la paz la seguridad y el reposo, que lo había confiado en fin á dos enviados extraordinarios á efecto de que llegase con más rapidez á Washington, no se le ha hecho siquiera el honor de presentarlo al Senado.

El gobierno ha juzgado prudentemente que no resultaría de su ejecución ninguna ventaja política ni aun provecho alguno comercial por cuya eventualidad pudiese prescindirse de su forma ilegal; y ha dejado á Méjico entregado á su destino. La decepción en este país será grande y la reacción de la contrariedad no dejará de ser desfavorable á Comonfort que se presenta en las elecciones como candidato á la presidencia definitiva. Sus últimos actos indican que quisiera conquistar el apoyo de los hombres moderados; así es que la amnistía parcial que ha concedido y la reapertura del convento de franciscanos que acaba de tolerar en Méjico no han tenido otro objeto que atraerse una parte del clero. En cambio los progresistas no quieren oír hablar de él para presidente, y el Congreso al separarse y aplazarse para el 16 de setiembre próximo, le ha votado una felicitación más bien trivial y política que francamente simpática.

Todas las noticias de Washington son de que M. Buchanan tiene la salud muy alterada, y que M. Cass no puede dar abasto á los trabajos inmensos de una instalación completa.

Finalmente bajo el punto de vista de la crónica, solo podemos dar noticia de acontecimientos fúnebres: una colisión en el ferrocarril de Pensilvania, que ha costado la vida á siete u ocho emigrados y ocasionado graves confusiones á algunos otros, y una catástrofe espantosa ocurrida en el Great-Western-Railroad, en el Canadá, entre Hamilton y Toronto. Un puente col-

gante se ha hundido al paso de un tren que acababa de descarrilarse antes de entrar en él á consecuencia de haberse roto los frenos. Máquinas y coches, maquinistas y viajeros han caído de una altura de unos 20 metros al río muriendo 90 personas de las ciento que iban en el tren.—La sumaria información preliminar ha demostrado ya que el puente era de construcción débil y que un punto de él que se había juzgado necesario hacerlo móvil para el paso de los buques no tenía la solidez suficiente. Esta declaración es por desgracia algo tardía.

Las cosas van mal en Nicaragua; los costarriqueños se han dejado quitar en los ríos San Juan y Serapiquí varios puntos fortificados que les aseguraban la posesión de la línea de tránsito, y abandonando á los filibusteros armas, municiones, provisiones y artillería, han incendiado dos steamers que de lo contrario hubieran caído en poder de sus enemigos. El coronel Lockridge, uno de los tenientes de Walker llegado últimamente y que ha dado este feliz golpe de mano con frescos reclutas llegados á Greytown, no se contenta con esto; ha puesto sitio al frente de San Carlos y si se apodera de él restablecerá las comunicaciones con el lago y el campamento de Walker, reduciendo de este modo á la nada todas las ventajas obtenidas por la coalición aliada durante la última campaña.

A esta derrota material sufrida en el mismo teatro de la guerra, el gobierno de Costa-Rica debe añadir otra que acaba de experimentar cerca de los gobiernos de Chile y del Perú. Sus enviados les pedían socorros en buques y dinero, pero han fracasado en sus demandas; en Chile porque los ánimos están preocupados con la guerra intestina, y en el Perú por falta de garantías.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 53 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 6 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

Disposiciones oficiales.

Gaceta del 2.

Un parte de los médicos de cámara anunciando mejoría en la salud de S. M. el rey.

Un real decreto nombrando gobernador de Ciudad-Real al secretario del gobierno de Granada.

Otro admitiendo la dimisión al gobernador de Cádiz Sr. Navascués.

Otro destituyendo de la plaza de oficial primero del ministerio de Hacienda al señor Campoamor.

Otro espedido por el ministerio de Fomento convocando á licitación para producir 40.000,000 de reales con destino á las obras del canal de Isabel II.

Y varias reales órdenes de escaso interés.

Gaceta del 3.

Un parte de los médicos de cámara anunciando el restablecimiento de S. M. el rey.

Un real decreto del ministerio de la Guerra, alterando la organización de los batallones de la isla de Cuba.

Un real decreto y disposiciones reglamentarias autorizando á la diputación provincial de Madrid para contratar un empréstito de 6.000,000 de reales con destino á la construcción de carreteras y subvención de caminos vecinales.

Una real orden concediendo á D. Joaquín de Tárrega, autorización por término de ocho meses para verificar los estudios de un ramal de ferrocarril desde Castellón de la Plana al puerto llamado la Olla de Benicanin.

Otra real orden concediendo prórroga de cinco meses á D. Pedro Bazerque, para la completa terminación de los estudios de la vía férrea de Zaragoza á la frontera de Francia en dirección á Tarbes.

Y otra, en fin, separando del cuerpo de ingenieros de minas á D. Remigio Ponce de Leon, por faltas graves cometidas en el desempeño del cargo de director de las minas de Almádeu.

Gaceta del 4.

Una real orden disponiendo se remita al ministerio de la Guerra una relación de los coroneles y primeros comandantes de infantería que deseen pasar á la isla de Cuba.

Otra autorizando á D. Juan Pérez Santillan para hacer los estudios de disecación de la Albufera de Alcudia en Mallorca.

Otra dictando varias medidas acerca de la renovación de las juntas de vigilancia creadas en los pueblos interesados en el aprovechamiento de las aguas del Júcar y varias decisiones de competencias.

Las *Gacetas* del 5 y 6 no contienen disposición alguna de interés general.

Noticias nacionales.

Madrid 5 de abril.

En Sevilla no ha tomado parte en las elecciones ni aun la tercera parte del cuerpo electoral. Los progresistas templados quisieron presentar en su antiguo distrito al Sr. D. Manuel Cortina, pero los demócratas lo combatieron, y esto hizo que la oposición se retirase en todas partes. Decíase en Sevilla que el Sr. Cortina iría al Senado.

— Las elecciones dobles y triples darán lugar á segundas elecciones en diez y nueve distritos de España.

— En nuestras provincias del Norte debe haber desaparecido ya todo temor de que pudiera alterarse el orden, puesto que las tropas que dijimos se habían acantonado en Ochandiano han regresado ya á Vitoria. Es muy probable que lo mismo hayan hecho las que dijimos habían salido de Burgos.

— Todo lo que ha hecho el gobierno en favor del clero al aprobar el presupuesto de 1857, no ha satisfecho á sus representantes en la prensa. La *Esperanza* se queja de que es insuficiente la dotación del culto y clero parroquial, de que en el nuevo presupuesto se reduzcan al minimum las asignaciones de los seminarios, de que se haya puesto alguna condición á la aplicación canónica del indulto cuadragesimal, de que se haya limitado la reposición del fondo de reserva á las vacantes de iglesias, catedrales y colegiatas, de que no se ha-

yan concedido sumas más crecidas para el culto y reparación de las catedrales, y de que por último no se permitan invertir las sumas concedidas á un capítulo en atenciones distintas por graves y perentorias que sean.

En esta última prohibición ve la *Esperanza* un ataque al principio de independencia del Estado que en materia de Administración eclesiástica consigna el artículo 40 del Concordato.

— El *Clamor Público*, diario progresista, dice que no es él de los que creen que el general O'Donnell no pueda ya rehabilitarse y prestar ningún servicio á la causa de la libertad. «Nada de eso, añade el *Clamor*, si sabe aprovechar las circunstancias, procurando hacer que se olviden sus errores con actos de patriotismo y abnegación, todavía puede adquirir honrosos títulos al aprecio á la gratitud de su patria.»

— S. M. el rey se encontraba anoche bastante mejorado de sus dolencias que, según todos los síntomas, desaparecerán completamente dentro de pocos días.

— Ayer, días de S. A. R. el infante don Francisco de Paula, padre de S. M. el rey, pasaron á Aranjuez á felicitar al primero en nombre del segundo, que como se sabe se halla enfermo, el teniente general don Antonio Urbistondo y los otros ayudantes de S. M. el rey. El tren especial que los condujo tardó menos de una hora.

Idem 4.

La *Gaceta* completa ya las noticias electorales de todos los distritos donde aun no había terminado la elección. El señor duque de Alba ha sido elegido diputado por Madrid, habiendo reunido 262 votos contra 142 que obtuvo D. Vicente Rodríguez. En Sanlúcar, según anunciamos ya ayer, lo ha sido el señor Carrias por 120 votos contra 87 que obtuvo D. Salustiano de Olózaga.

En las segundas elecciones de Málaga ha triunfado D. José Salamanca por 183 votos contra 159 que ha obtenido D. José Antonio Rute. El Sr. Salamanca es, por tanto, diputado por dos provincias: por Albacete y Málaga. En Córdoba, el señor D. José Jover ha vencido al Sr. D. José Sierra, director del Tesoro.

— Dice el *Criterio* que el Rey de Baviera pasa á Nápoles, con el objeto de arreglar el casamiento del duque de Calabria, heredero del trono de las Dos-Sicilias, con una princesa bávara. Sabido es que este príncipe es muy querido en Nápoles.

— El bergantín sardo *Fidarrato*, que había salido de Málaga para Cardiff, chocó con otro buque en la noche del 27 al 28 del pasado, rompiéndose el bauprés, y quedando muerto en el acto, el despenso Simon Podestá. El *Fidarrato* tuvo que volver á Málaga á reponerse de sus averías.

— Se ha dado orden para que con arreglo á otra de 1854 cesen en el mando de los cuerpos y pasen al cuadro del Estado mayor general del ejército los mariscales de campo que en las escalas de los cuerpos facultativos ocupan el empleo de coronel. En virtud de esta soberana disposición salen del cuerpo de ingenieros los mariscales de campo don José Herrera García y don Vicente Talledo, y del de artillería el mariscal de campo don Lorenzo Guillelmi.

— Hoy tenemos y podemos dar á nuestros lectores una razón más para probarles que de ningún modo debe temerse por ahora intenciones alguna carlista. Sabemos por un conducto respetabilísimo que el conde de Montemolin al primer anuncio

de que en España se trataba de lanzarse á sus partidarios á una estéril y sangrienta lucha ha recordado á sus amigos mas importantes en París y Lóndres, que no conviene á su política ni á los sentimientos de su corazón el empeñar de nuevo una lucha que solo tendria por resultado nuevas desgracias para sus amigos, y nuevo descrédito para la causa que con tanto ardor han defendido.

— La *Discusion* protesta en su número de hoy á propósito de lo que se ha dicho de coalicion entre demócratas y absolutistas que hombres de fe y de principios fijos los redactores de la *Discusion* no sacrificarán por nada ni por nadie la pureza y la inflexible aplicacion de las doctrinas que constituyen su símbolo, su credo político. Esto dice la *Discusion*, y al reproducir la *Correspondencia* demuestra á los redactores de aquel periódico que ninguna pasion ni intencion torcida la movió á dar la grave noticia sobre demócratas y carlistas que ayer apareció en las *Hojas autógrafas*. Tampoco somos delatores y por lo mismo no podemos hacer alarde de las pruebas positivas que tenemos de lo que ayer estampábamos; pero repetimos á la *Discusion* que las personas que vinieron á denunciarnos el hecho de que se trataba de sobornar á varios oficiales carlistas han tenido en este partido la mas alta posición, nos han autorizado para estampar lo que escribimos y nos han asegurado bajo su palabra de honor que han sido consultadas por un desgraciado oficial carlista sobre si convendria á su causa que aceptara las proposiciones que se le habian hecho para ir á un punto determinado de España, donde hallaria recursos para emprender la campaña.

— Ayer ha fallecido en esta corte el teniente general D. Federico Roncali, conde de Alcoy á consecuencia de un ataque de apoplejia fulminante. A eso de la una de la tarde salió de su casa á pié con el objeto de hacer visitas, y despues de haber recorrido largas distancias, pasaba á las cuatro y media por el estremo de la calle de Hortaleza, inmediaciones de Santa Bárbara, cuando de súbito se sintió acometido del accidente. Un caballero que marchaba al par de él pudo sostenerlo antes que cayera al suelo. Transportado á su casa en un coche, todavia pudo subir la escalera por su pié con ayuda de varias personas; pero á poco rato de haber sido acostado, espiró. El difunto habia sufrido, estando en la Habana una terrible caída de caballo que le causó gran conmocion en la cabeza, de cuyas resultas estuvo al borde del sepulcro, y á esta circunstancia se atribuye su repentina y temprana muerte.

— Ayer llegó á Albacete el general Prim, quien se reunió con su esposa en Aranjuez, siguiendo su viaje para Alicante, á donde habrán llegado en el dia de hoy.

— Por mas que sea un hecho cierto que en España se goza hoy de la mas completa tranquilidad y que nadie duda de que cualquier movimiento contra el órden público seria instantáneamente aniquilado, fuese cualquiera la bandera con que se cobijase, parece que hay personas empeñadas en alterar el órden en vista de los reprobados medios que para ello se emplean.

Mientras se dice que los carlistas son impulsados al campo por los hombres de ideas democráticas, estos acusan á los carlistas de haber sido á su vez buscados con igual objeto. Lo importante es que todos protestan de sus leales intenciones y que nada puede intentarse seriamente contra

el órden público; mientras haya autoridades que sepan cumplir con su deberes.

Idem 5.

Por cartas de París y Lóndres sabemos de un modo auténtico que tanto el gabinete de las Tullerías como el de San James, especialmente el último trabajan con el mayor interés y empeño en arreglar la desavenencia entre España y Méjico. Las últimas gestiones tenian por objeto convenir en qué términos ha de ser recibido en Madrid el enviado mejicano señor Lafragua.

Mucho debemos prometernos de la intervencion amistosa de dos gobiernos tan poderosos como el de Francia é Inglaterra; al paso que confiamos en que el nuestro sabrá en todo caso, sacar ileso el buen nombre de España, harto comprometido por los criminales escesos perpetrados en Cuernavaca y otros puntos.

— Felizmente S. M. el Rey se encuentra ya completamente bueno, habiendo abandonado el lecho, con cuyo fausto motivo cesaron desde ayer los partes diarios de los médicos.

— Segun el *Estado*, el señor Cano Manrique, digno gobernador de la provincia de Córdoba, pasa á la de Cádiz, en la vacante que dejó el señor Navascués.

Tambien se dice que el activo é ilustrado señor Vallderrama, gobernador de la de Toledo, pasará á la de Valencia ó Barcelona.

— En la tarde del viernes 23 de marzo, los restos mortales de S. A. R. doña Luisa Carlota de Borbon, duquesa de Sajonia é infanta de España, fueron trasladados, sin ostentacion alguna, como lo habia prevenido espresamente en su testamento á la iglesia de San Carlos de Caltinari, donde debieron ser enterrados.

En la mañana del 24 se hicieron en la misma iglesia las exequias sin pompa de ninguna clase.

Luisa Carlota de Borbon, infanta de España, era hija de Luis, rey de Etruria y de la reina Maria Luisa, hija de Carlos IV, rey de España. Durante el viaje que hicieron los dos esposos en el Mediterráneo en 1802 nació la infanta en el dia 2 de octubre.

— Ha tomado posesion de la Secretaria del correjimiento de Madrid, el señor don Manuel Arévalo antiguo é ilustrado empleado de la administracion.

— La Infanta doña Luisa Carlota de Borbon que acaba de fallecer en Roma ha dejado todos sus bienes á los Jesuitas. Asi aparece de su testamento que fué abierto delante de los embajadores de Sajonia de Lóndres y de Parma.

Idem 6.

Por despacho telegráfico se sabe que el dia 2 llegó á Roma nuestro representante el señor don Alejandro Mon.

— El señor Mon, nuestro representante en Roma, á su paso por Turin, fué obsequiado por su colega el señor don Alejandro de Castro con un suntuoso banquete, al que asistieron el presidente del Consejo de ministros, el del Senado y el de la Camara de diputados de Cerdeña.

Partes telegráficas particulares.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 7 de abril.

S. A. la señora duquesa de Montpensier ha abortado de un varon.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 40-35.—Diferida, 25-90.—Ultimamente: consolidados, 40-40.

Madrid, miércoles, 8 de abril.

La *Gaceta* publica la adjudicacion á los señores Gauthier hermanos del servicio de conduccion de la correspondencia á las Antillas, mediante una subvencion de 32,000 duros en viaje redondo.

En el Bolsin se han hecho los consolidados á 40-40, y la diferida á 26.

Paris, lunes, 6 de abril.

Un decreto de Su Santidad autoriza á las corporaciones religiosas del mundo católico á suscribirse con fondos de la comunidad á los ferro-carriles romanos.

Paris, miercoles, 8 de abril.

El Emperador ha recibido al general Tolleben, defensor de Sebastopol.

Los trigos bajan en Marsella.

BOLSA DE HOY.

3 p. 010 francés, 69-10.—4 1/2 p. 010 id., 91-50.—Diferida española, 25.

Lóndres 8.—Consolidados ingleses, 92 3/8.—Diferida española, 25.

PALMA.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* publica un segundo artículo religioso para probar la sinrazon de los que dan á Jesucristo mas el dictado de filósofo que el de Dios, no recordando que tiene este último, segun manifiestan de una manera clara los hechos del Redentor de la humanidad.

Despues contiene una composicion poética análoga á la del dia anterior y suscrita por D. Tomás Aguiló.

Trae en seguida el siguiente artículo:

«Antes que trascurriera un dia despues de abierta la suscripcion para el ferro-carril de Palma á Inca, ya quedaron tomadas acciones por mas de un millon de reales. Esto solo bastaria para demostrar si son fundados los cálculos de los que auguran á esta empresa un brillante porvenir; pero por si hay todavia quien dude de su favorable resultado, mas que la opinion general vencerá indudablemente á cualquiera la lógica incontestable de los números. Para ello es preciso tener en cuenta dos principios fundamentales: 1.º que los ingenieros constructores responden con una cantidad depositada en poder de la sociedad de que el camino no costará mas de los 750,000 duros que figuran en presupuesto; y 2.º que la fuerte suma de 52,500 duros máximo de lo que importan los gastos anualmente en caminos de idéntica estension mas bien ha de bajar que aumentar atendido el menor precio que tiene en este pais el material y los jornales. Con estos antecedentes veamos ahora á cuanto puede ascender el presupuesto de ingresos, segun los datos estadísticos que figuran en el proyecto. Acerca de ellos y en prueba de su exactitud conviene tener en cuenta que fueron tomados sobre la carretera actual y á un tercio de la misma y que desde entónces han sido comprobados detenidamente y su resultado ha sido aun mas favorable. Sábese que segun el proyecto que nos ocupa, se cuenta con la concurrencia de los pueblos de Sóller y Buñola que debe aumentar considerablemente el movimiento del ferro-carril: pues bien, nosotros queremos prescindir de estos dos pueblos, que son, no nos cabe la menor duda, de muchisima importancia,

y fijarnos solamente en la carretera que va directamente á Inca. Por ella circulan diariamente por término medio 795 pasajeros que á 3 1/2 reales y doblado su número producirán en un año. ds. 401,561

El cargo de los 424 carros que corresponden á la carretera de Inca, es de 2620 quintales, que doblado y multiplicado por 300 dias, á medio real el quintal, da... ds. 39,300

Por el aumento de pasajeros en dias festivos, y demas productos menores que menta el presupuesto, calculados ciertamente en cantidad muy diminuta, continuaremos la misma suma de..... ds. 8,050
Total..... ds. 448,914 de que deducidos por gastos anuales los citados..... ds. 52,500 arrojan un beneficio de..... ds. 96,414

ó sea un 12,85 por 100 sobre el capital de..... ds. 750,000

Véase pues si aun prescindiendo de la concurrencia de Sóller y Buñola, y solo circunscribiéndose á los pueblos contiguos á la carretera actual, ofrece ó no los mas envidiables resultados esta empresa, y si hay especulaciones tan exentas de todo riesgo que produzcan mas pingües intereses.

Volvemos á repetirlo: el ferro-carril de Palma á Inca es: una empresa bajo todos conceptos ventajosa, es un pensamiento que no puede dejar de realizarse, porque nadie que lo estudie con alguna detencion dejará de describir las garantías que presenta. Por eso es sin duda que en tan poco tiempo se ha tomado ya aquel número de acciones; por eso van continuamente á suscribirse personas que ni se han dedicado nunca á los negocios mercantiles ni tienen propiedades cercanas á la línea, ni bajo ningún concepto podrá tener un interes inmediato en su establecimiento. Al comercio toca ahora el secundar el buen deseo de los iniciadores, á ese comercio emprendedor al cual se debe en gran parte la prosperidad de nuestra hermosa isla, corresponde apresurarse á completar el número necesario, pues cada uno de sus individuos debe tener el noble orgullo de que su nombre no figure despues del de los que son estraños á su honrosa profesion.

Nuestra escitacion no se reduce solamente á los vecinos de Palma: los propietarios y moradores de los pueblos contiguos á la via son los que mas deben interesarse en su establecimiento; ellos deben hacer todos los esfuerzos posibles porque por grandes que sean sus desembolsos, mayores serán á no dudarlos las ventajas que les resulten. Un ferro-carril esparce á las poblaciones que toca, la ilustracion de la capital, les proporciona reciprocas relaciones de que antes carecian, estas dan movimiento á su comercio, este impulsa su agricultura, esta aumenta su riqueza y de progreso en progreso el ferro-carril crea un eslabonamiento de adelantos que solo despues de la esperiencia se pueden conocer y apreciar. Esfuércense todos en que vaya adelante la obra, que nadie se arrepentirá de haberle consagrado un sacrificio.»

— El *Gemo* trae la revista de periódicos, y un comunicado que habla del teatro del Circulo.

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don José Morales.
Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo.
El teniente coronel sargento mayor, Benito de Amores.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

del partido de la ciudad de palma.
D. Antonio Cañellas, Escribano numerario del Juzgado de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el pleito que sigue D. Rafael Mariano Cortés contra Matías Esterás, por ante el oficio de mi cargo, se ha dado la sentencia siguiente:

En la ciudad de Palma de Mallorca a veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete. El señor D. Andrés Leon Martín, Juez de primera instancia de la misma y su partido habiendo visto estos autos sigue D. Rafael Mariano Cortés contra Matías Esterás, sobre pago de maravedis, por ante mí el Escribano dijo: resultando de la escritura pública que obra al folio cuatro de dichos autos que D. Rafael Mariano Cortés dió en arrendamiento a Matías Esterás y Alberti por el término de nueve años el huerto llamado el *Rafal den Munar* bajo las condiciones continuadas en dicho documento. Resultando que D. Rafael Mariano Cortés ha interpuesto demanda contra dicho Esterás para que éste le entregue doscientas cincuenta libras precio del arrendamiento, veinte y siete libras del diezmo, siete troncos de árboles, el importe del abono que ha dejado de echar en dicho huerto según justiprecio de peritos, con reserva de derechos para la indemnización de los perjuicios. Resultando que no habiendo contestado la demanda fué declarado rebelde y en este concepto se ha seguido el juicio. Resultando que tampoco se ha presentado a absolver las posiciones que D. Rafael Mariano Cortés presentó y obran al folio diez y nueve. Resultando que por no haber comparecido a la segunda citación se pidió se le declarase confeso y las se estimó. Considerando que si a bien D. Rafael Mariano Cortés y al Esterás se les hizo saber que el huerto de cuyo arrendamiento se trata correspondía al Estado por ser perteneciente al clero, posteriormente por la Administración de bienes nacionales se le mantuvo en la posesión de dicho huerto entre tanto que se decidía la reclamación incoada por Cortés. Considerando que en virtud de la citada escritura de arrendamiento el Esterás está obligado a cumplir los pactos y condiciones que en el mismo se expresan. Considerando que por los mismos debe el Esterás entregar el día veinte y nueve de setiembre la cantidad de doscientas cincuenta libras por la anual merced, veinte y siete libras por el diezmo en veinte y nueve de julio de cada año, el de trasportar al punto que Cortés designase los árboles que muriesen y el esparcir cien carretadas de estiércol. Considerando que no han cumplido con estas obligaciones. Visto lo dispuesto en las leyes segunda, tercera, cuarta y séptima título octavo partida quinta. Dijo: que debía condenar y condenaba a

Matías Esterás a que entregue a D. Rafael Mariano Cortés las doscientas cincuenta libras de la anual merced del huerto el *Rafal den Munar*, las veinte y siete libras del diezmo, los siete troncos de árboles y el importe del estiércol que ha dejado de entregar y esparcir en dicho huerto previo justiprecio de peritos y conserva de derechos al Cortés para reclamar los perjuicios causados en el mismo huerto con pago de todas las costas: reintégrese el papel correspondiente a esta providencia, y lo firmo según doy fe.—Andrés Leon Martín.—Antonio Cañellas. Cuya fué publicada el veinte y seis y notificado el mismo día al procurador de Cortés y por parte de Esterás en los estrados del Juzgado.

Y para que conste doy el presente en Palma a veinte y siete de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Antonio Cañellas.

LOTERIAS NACIONALES.

El día 17 del actual, se empezará la venta de la que se ha de celebrar el día 30 del mismo a 320 rs. vn. cada entero y 40 el octavo, distribuida de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	50,000
1 de	20,000
1 de	12,000
2 de	4,000
4 de	2,000
8 de	1,000
18 de	500
20 de	400
145 de	200
400 de	100

Se juegan 16,000 billetes. Palma 9 de abril de 1857.—Jaime Muntaner.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN LEON EL MAGNO, PAPA Y DOCTOR.

Nació este santo a fines del siglo IV y fueron tantas las prendas que desde su juventud dió de su prudencia y sabiduría que siendo acólito fue escogido para llevar a los obispos de Africa las letras apostólicas del papa Zósimo, que condenaba las herejías de Pelagio y Celestio. De vuelta de este viaje fué ordenado de diácono de la Iglesia de Roma, y el papa san Celestino conociendo la elevación de su ingenio le nombró su secretario; igual confianza mereció del papa Sixto III, y al suceder la muerte de este, fué elegido Leon para ocupar la silla de san Pedro el día 28 de julio del año 440. Desde los primeros años de su glorioso pontificado restableció la disciplina eclesiástica, con sus santas y elocuentes palabras destruyó la herejía y ante su presencia huyeron Atila y sus bárbaras legiones.—Después del saqueo de los vándalos renovó la plata de todas las iglesias de Roma, repuso las basílicas de San Pedro y San Pablo, siendo el primer pontífice que dejó a la Iglesia un cuerpo de obras seguido. Finalmente después de 21 años de glorioso pontificado a los 60 de su edad, murió san Leon colmado de merecimientos y de gloria a los 11 de abril de 461.

Boletín comercial.



EL MALLORQUIN, SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el lunes 13 del que corre a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	60 rs.
Idem de proa	40 rs.
Sobre cubierta	20 rs.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 8.

De Alicante en 4 días javeque Catalina, de 62 ton., pat. Pedro José Sastre, con 7 mar., 1 pas., hierro y efectos.

Día 9.

De Argel en 4 días laud S. Antonio, de 26 ton., pat. Patricio Torregrosa, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

De Cullera en 1 día laud Providencia, de 79 ton., pat. Andrés Melis, con 5 marineros, 8 pas. y arroz.

De Bona en 4 días laud Carmen, de 49 ton., pat. Cárlos de la Iglesia, con 7 mar. y lastre.

De Cagliari en 2 días bergantín goleta Solitario, de 161 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 10 mar., granos y ganado.

DESPACHADAS.

Día 8.

Para Marsella polacra goleta Palmito, de 108 ton., cap. D. Sebastian Coll, con 8 mar., café y efectos.

Para Barcelona laud Emilio, de 59 toneladas, pat. Bartolomé Mezquida, con 6 mar. y algodón.

Para la Habana polacra Astrea, de 151 ton., cap. D. Cayetano Oliver, con 12 mar., frutos y efectos.

Para Ivisa místico Veloz, de 56 toneladas, pat. Juan Pujol, con 6 marineros, 15 pas., balija y efectos.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 52 pas., balija y efectos.

Boletín de anuncios.

Limpia botas.

Calle de Sto. Domingo, núm. 32.

El domingo próximo se abre al público un salón perfectamente adornado al estilo del continente, para limpiar y encharolar botas y zapatos, al ínfimo precio de tres cuartos.

En dicho establecimiento habrá un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre, y también para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase a domicilio.



A la novedad Palmesana.

Gran Bazar de sombreros, y gorras a la última perfección y a precios módicos como son: primera clase a 50 y 56 reales uno; segunda clase 32, 36 y 40 rs. id.; tercera clase 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndose que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará según su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; a mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; también se recomponen sombreros dejándoles a la última moda.

El establecimiento está situado calle dels Bastaxos, número 28.

IMPORTANTÍSIMO, por pocos días.

Acaba de llegar el comisionado en pañuelería bordada en crespon de la China, que ha estado en esta en el mes de noviembre del año próximo pasado en la fonda de las cuatro Naciones, donde hoy tiene su depósito en el cuarto número 32 de dicha fonda, y habiendo sido solicitado por varias señoras de esta capital viniese para la semana santa, tiene el honor de ofrecer a este respetable público un nuevo y brillante surtido en dicha pañuelería.

Almoneda.

Debiendo trasladarse al continente una familia, se efectuará almoneda pública de todos sus muebles, cuesta nueva de Santo Domingo, número 24, piso 2.º, desde las nueve de la mañana a la una, y desde las tres a las seis de la tarde.

Ventas.

A voluntad de su dueño se vende una pieza de tierra, sita en el Secar del Real de media cuarterada de estension, poblada de almendros y árboles frutales con casa rústica y urbana: en esta imprenta darán razon.

Alquiler.

La de una botiga, con almacén, agua de pozo y todas las demas comodidades para habitar una familia, sita en la plaza del Gall, junto a San Nicolas, manzana 477, número 48. En la misma casa darán razon.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.

P. el E. Jaime Luis Ramonell